

ALCANTARA

Publicación trimestral editada por los Servicios Culturales de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres

Director: CARLOS CALLEJO SERRANO

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Palacio Provincial.—Plaza de Santa María, n.º 1.—Teléfono 21 15 84

IMPRIME: Imprenta Provincial.—Carretera de San Francisco, s. n.

SUMARIO

| | Páginas | |
|--|---------|---|
| Juan Bravo Murillo, gran hacendista y sabio jurisconsulto | 3 | Valeriano Gutiérrez Macías. |
| Llamas de Capuchina | 12 | José Canal. |
| Las voces | 13 | Sofía Acosta. |
| Recuerdos.—Nos veremos en París .. | 14 | Miguel Muñoz de San Pedro (†), Conde de Canilleros. |
| Soñar en primavera | 18 | Inocencia Rodríguez Rubio. |
| Requiem por un caballero español | 19 | Juan Pablos Abril. |
| Poema a los animales | 23 | Matilde Camús. |
| La Reina descubridora, Isabel la Católica, hacia los altares | 25 | Marcelino González Haba. |
| En vivo | 30 | T. Babanal Brito. |
| A Luis Alvarez Lencero | 33 | Manuel Delgado Fernández. |
| Los calabreses extremeños | 34 | Juan Pedro Vera Camacho. |
| Ausencia | 36 | María Rosa Vicente Olivás. |
| El «Peñasco», de Plasencia (cuento) .. | 37 | Arsenio Muñoz de la Peña. |
| Sombras | 42 | Nicolás Sánchez Prieto. |
| Bodas reales | 43 | Teodoro Fernández. |
| Recordando a mi madre | 47 | Edmundo Costillo Marín. |
| Visita a una heroína | 50 | Rufino Fernández Redondo. |
| Emilio Martín de Cáceres y Cruz | 52 | E. C. |
| Carta abierta a don Arsenio Muñoz de la Peña .. | 55 | Antonio Alvarez Cadenas. |
| Archivos de Casatejada, Collado y Tejada .. | 57 | Valentín Soria. |
| Arte | 62 | J. A. Oliver Marcos |
| Crónica | 64 | J. A. Oliver Marcos |
| Recensiones | 67 | José Canal, C. C. S. y Valeriano Gutiérrez Macías. |
| Noticia de Revistas | 75 | |

En cumplimiento de la vigente Ley de Prensa esta revista hace constar:

- 1.º Que su empresa editora es la Excelentísima Diputación de Cáceres Servicios culturales).
- 2.º Que su director, redactores y principales colaboradores son los que figuran en el cuadro inserto en última página.
- 3.º Que siendo sus fines esencialmente culturales y educativos, la revista «Alcántara» no proporciona beneficios comerciales, careciendo de publicidad retribuida.

ALCANTARA

D. Legal CC-26-1958

Año XXIX


JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE 1973

Núm. 172

Gerifaltes extremeños

Juan Bravo Murillo

gran hacendista y sabio jurisconsulto

 N la Baja Extremadura, la histórica ciudad de Fregenal de la Sierra, que tuvo su origen en la antiquísima *Nertóbriga de la Veturia Céltica, municipio Concordia Julia Nertobrigensis*, puede enorgullecerse de que en su seno naciese el día 9 de junio de 1803 en la casa de la Jara, verdadera mansión, que todavía se conserva, una figura extraordinaria de Extremadura y de España: Juan Bravo Murillo, gran hacendista y sabio jurisconsulto, escritor y político, un preclaro estadista que había de escalar los más altos puestos de la gobernación y llevar a cabo una obra imperecedera, que, por su eficacia, —palabra hoy muy utilizada para calificar la labor de los hombres de gobierno cuando es de verdad activa y de singular utilidad— es siempre gratamente recordada y especialmente en estos momentos.

Bravo Murillo es un nombre que había de sumarse en Fregenal de la Sierra a los esclarecidos del teólogo Benito Arias Montano, del literato Vasco Díaz Tanco, del Capitán General de Puerto Rico, Francisco Gómez Cid, etc. En los tiempos actuales hay que incorporar el del glorioso pintor Eugenio Hermoso.

Juan era hijo de don Vicente Bravo Méndez, profesor de Latinidad y de doña María Manuela Murillo.

Tuvo como preceptor a un tío sacerdote del que recibió una profunda formación humanística que tan fundamental y provechosa le fue para su futura actuación en todos los órdenes.

Bachiller en Filosofía, Sagrada Teología y Religión, al propio tiempo experto latinista. Cursó la carrera de leyes y ejerció como abogado - «el abogado» se le llamó muchas veces - en la bellísima ciudad de la Giralda. También explicó la Cátedra de Instituciones Filosóficas.

En la docta ciudad de Salamanca, cerebro de España, según la opinión autorizada del maestro Eugenio D'Ors, fue discípulo del Profesor Barrio Ayuso, que le llamó a su lado, conocedor de sus excepcionales dotes intelectuales y de gobierno, siendo Ministro de Gracia y Justicia para desempeñar un puesto en su Departamento.

En 1835 Bravo Murillo ejerció el cargo de Fiscal de la Audiencia de Cáceres y el año siguiente pasó a residir en Madrid, que había de ser ya el escenario de todas sus magníficas actuaciones.

Como parlamentario, perteneció a diversas legislaturas. Representó en las Cortes a las provincias de Sevilla, Avila y Badajoz.

Bravo Murillo fue exaltado al Ministerio de Gracia y Justicia el día 26 de Enero de 1847 y alcanzó a ser Presidente del Parlamento y Presidente del Consejo de Ministros, sustituyendo al Ministerio de Narváez en 1850.

Desempeñó los más importantes puestos políticos por su poderosa inteligencia y por sus profundos conocimientos en materia de legislación, economía y finanzas. Todo ésto le llevó a ponerse al frente de la Cartera de Comercio, Instrucción y Obras Públicas y después la de Marina. Siendo Jefe de Gabinete regía al propio tiempo la Cartera de Hacienda.

El esforzado y austero extremeño realizó una trascendental obra hacendística. A él se debe el primer Presupuesto español que data de 1854. También, la creación del Régimen de Puertos Francos para las Islas Canarias, el canal de Lozoya que abastece de agua a la capital de la nación y tantas mejoras que cabría registrar.

Patriota integérrimo y de profundas convicciones católicas, Bravo Murillo dejó establecido el Concordato con la Santa Sede de 1851 bajo el pontificado de Pío IX, el cual, con el convenio adicional de 1859, estuvo vigente hasta el advenimiento de la segunda república española. Especifiquemos que por este Concordato la Santa Sede reconocía los derechos de los compradores de bienes eclesiásticos a cambio de una dotación para el culto; la religión católica era la única reconocida en España; la Iglesia Católica tenía el derecho de

enseñanza pública y privada y las atribuciones del Patronato Real eran parcialmente limitadas. Así se liquidó el pleito provocado por la desamortización eclesiástica.

No podemos dejar de tener en cuenta que Bravo Murillo ejerció el periodismo político con su ínclito paisano Juan Donoso Cortés, Primer Marqués de Valdegamas y Juan Fernández Pacheco.

Al gran hacendista y sabio jurisconsulto -que estuvo algún tiempo exilado en Francia- se le conoce por «Ministro de Bronce» -así le llamó su coetánea la inspirada y bellísima poetisa Carolina Coronado- y «Presidente del Honrado Concejo de la Mesta». Conviene aclarar que se calificó de este modo al Gabinete por estar adscrito al mismo como Ministro el genial escritor y grandilocuente orador del Valle de la Serena y autor de la obra capital «Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo» y por la sencillez que caracterizaba a cuantos formaban parte del Gobierno.

Todos estos calificativos obedecían a que Bravo Murillo se distinguió siempre por su honradez y austeridad.

Hombre de costumbres sencillas, anota un escritor que desayunaba con un chorizo de su tierra y un cuartillo de vino de Valdepeñas. Buen desayuno del hombre recio de una raza fuerte y vigorosa, audaz y aventurera, que dio tipos genuinos que inmortalizó el mágico pincel de Eugenio Hermoso, para poder sobrellevar la enorme tarea que sobre él pesaba.

Con su gran probidad, entereza, actividad y competencia, dejó una estela ejemplar a su paso por todos los cargos. Se movió mucho. Trabajó incansablemente. Por ello pudo legar el enorme quehacer que registra la Historia.

Bravo Murillo con su acertada medida contribuyó al libre acceso del comercio a los puertos canarios y favoreció asazmente el robustecimiento de los vínculos de las Islas Afortunadas con la península. Fue un visionario del porvenir de estas islas. A esto obedece que su nombre sea invocado constantemente por los isleños. El Decreto de 11 de Julio de 1852 tuvo una gran repercusión y reconocimiento en la Ley de Régimen Económico Fiscal de Canarias.

También hay que dejar constancia del impulso de los primeros ferrocarriles como el de Madrid-Aranjuez y caminos vecinales.

Hay que sostener que dio un paso decisivo con el incremento de las comunicaciones, tan decisivas para el desarrollo progresivo de la vida de los pueblos. Propugnaba la reorganización de la Administración Provincial y Ordenación de Instituciones Políticas. En realidad, puede decirse que echó los mejores y ciclópeos cimientos

para que se levantase el edificio de la Administración. Esto es innegable.

Por cuanto consignado bien puede considerarse al ejemplar Ministro de Isabel II—la soberana de azaroso reinado— como un adelantado de su tiempo en la cuestión social, hoy tan en boga y a la que tanta atención dirigen los gobernantes y en otras muchas cosas.

El diario «Ya» en un espléndido editorial recordatorio con motivo del centenario de su fallecimiento en el que ha examinado su labor llega a la conclusión de que fue el primer «tecnócrata», dicho sea utilizando un vocablo de la terminología actual.

Al cesar en el Gobierno el político de Fregenal de la Sierra dejó también decretada la adopción del sistema métrico decimal, aprobado el proyecto del canal de Isabel II, etc.

Sin embargo, sabido es que no fue invitado a la inauguración oficial del abastecimiento que ha facilitado el rápido crecimiento de Madrid por haber cesado ya en su puesto ministerial. ¡Qué ingratitudes recogen a veces los dignos y abnegados hombres públicos después de haber prestado eminentes servicios a la patria!

Alfonso XIII, el último monarca, le hizo justicia al ordenar que se levantara en la madrileña plaza de Bilbao una estatua que modelara el escultor Trilles.

En 1868, al estallar la revolución que arrojó del trono de Isabel II, el hijo predilecto de Fregenal de la Sierra se apartó voluntariamente de toda actividad política.

Bravo Murillo se retiró a la vida privada y trabajó sin desmayos en sus diversos asuntos.

Por intentar robustecer el poder real y disminuir las atribuciones de las Cortes, por sus tendencias políticas constantes de matiz moderado en la intervención de la vida pública, terminó sus tareas de hombre de gobierno tan eficaz y de una honradez acrisolada, para consagrarse por entero a su labor de escritor y jurisconsulto, no sin haber sido paradigma como gobernante.

Porque es cierto que la anécdota refleja la psicología de un personaje, dejamos constancia de una que dá idea de la rica humanidad, el amor inmenso que Bravo Murillo profesaba a sus padres y que con razón no se cansan de referir en su villa natal.

Con motivo de celebrarse una fiesta diplomática en la Presidencia del Consejo de Ministros a la que asistían elevadas personalidades diplomáticas, Bravo Murillo fue a su domicilio a recoger a su madre, que, por su sencillez, no quería nunca aparecer en público.

Entonces el buen hijo, orgulloso de su progenitora, hizo su presentación a los asistentes con estas palabras que merecen esculpirse:

—«Señores: Os presento a mi querida madre; Ella es para mí, mi mayor tesoro...»

No puede hacerse mayor elogio de una madre.

Juan Bravo Murillo falleció en su domicilio de la calle Almendro número 6, de Madrid, el día 10 de Enero de 1873. Ahora se han cumplido los cien años. Sus restos mortales fueron trasladados a su muy amada población natal donde reposan junto a los de sus progenitores.

Es justo que al evocar su grata memoria se le rinda el culto debido por su señera y varia personalidad y por el trascendente que hacer que realizó, haciendo con él posible que la capitalidad del reino y la nación se desarrollasen como anhelaba. Pero sobre todo hay que constatar que el desarrollo socio-económico del país tiene sus raíces en las medidas tan acertadas de Bravo Murillo.

En sus «Opúsculos», donde recogió su testamento político, una obra de seis tomos aparecida en 1862, se leen estas palabras tan aleccionadoras en torno a la política y administración:

«... digo que es teoría fundamental o de política general, que yo profeso y que profeso la teoría secundaria de que la Administración debe caminar paralelamente con la política, pero, en caso de que haya sacrificio, la política debe ser sacrificada a la Administración, y nunca, nunca jamás, la Administración a la política.»

«Hoy», diario regional de Extremadura, ha dedicado un número extraordinario al pleclaro frexnense y del mismo, por su interés, transcribimos las «Breves notas para su ideografía»:

El pensamiento de Bravo Murillo:

«Si de todas las cualidades que componen el grupo de dotes de gobierno se busca aquello que pueda presentarse como la más culminante, en mi humilde opinión, gobernar es preveer y prevenir, y con este objeto obrar con prudencia y con energía al mismo tiempo.»

«Evitar, prevenir, poner remedio para conjurar la grave tempestad de que está amenazada la nación. de que tan amenazadas están todas las naciones de Europa. Esa gran calamidad, ese gravísimo mal, inminente, difícil de evitar, es el socialismo, es el comunismo, es la perturbación de la sociedad; es la conclusión de la sociedad misma.»

«Es necesario pensar la idea de la necesidad en que se hallan algunos de los gobiernos europeos de entenderse, de concentrarse

para conjurar ese mal, esa calamidad, y de formar contra las sociedades subterráneas, una asociación de gobiernos para precaverse.»

«Procúrese, justísimo es y necesario, el alivio de las clases pobres; procúrese la beneficencia; pero es preciso atender también a otras cosas, y una de ellas es la defensa y la protección de los quehaceres y propiedades de cada uno.»

«Sin religión, sin administración de justicia, sin fuerza armada, la sociedad no puede estar en un orden de tranquilidad y de estabilidad.»

«Los propietarios en España, para salvarse y defenderse, triste y desgraciadamente, tienen que resignarse a pagar más de lo que pagan. Vivimos a la moderna y queremos pagar «a la antigua». Esto no es posible.»

«La Administración y la política deben, en cuanto sea posible, caminar paralelamente, auxiliarse, ayudarse; pero de que una de ellas haya de alcanzar mayor altura que la otra, la Administración, en mi juicio, no puede ser esclava, la miserable sirviente de la política. Esta máxima la he tenido siempre como norte, he caminado en esta dirección cuanto he podido.»

«Los electores deben ser pocos»; trescientos cuarenta y nueve diputados para España, me parecen demasiados. Hay clases que por lo sagrado de su instituto no deben tener participación en ese cuerpo. Estas clases son, las del clero, la magistratura y el ejército activo. Los empleados del Gobierno en servicio activo no deben tampoco venir a este sitio.»

«Soy enemigo de la arbitrariedad y soy amigo de la legalidad. Yo quiero trono, un trono fuerte, un trono respetado; pero no lo quiero arbitrario, despótico ni absoluto; quiero que tenga reglas y que no falte a esas reglas. Quiero Cortes, las he querido siempre: Jamás en ningún proyecto he propuesto nada contra su existencia; las quiero con gran prestigio y con autoridad.»

«La situación en que nos hallamos no es una situación de sosiego, de tranquilidad, en la que pueda decirse que la sociedad está en su asiento. No lo está, no vendrá ese asiento a la sociedad mientras no tengamos lo que he manifestado; Cortes que deliberen de una manera en que pueda haber ningún género de excesos, ningún género de abusos y ningún género de escándalo.»

En los pensamientos que hemos incluido puede apreciarse al político y al pensador.

Un agudo escritor de nuestros días, Rafael Manzano, que apostilla la actualidad nacional, comenta:

«No quiere Bravo Murillo eliminar la política. Entiende que una buena política es aquella justificada por una excelente Administración Pública. Política y Administración se encuentran en planos similares. El fracaso del abogado extremeño fue creer reformar las instituciones en este sentido por lo que se anticipó a su época. Hoy debemos recoger su lección, en lo que se refiere a unas instituciones que permitan ese paralelismo entre Administración y política. Así su frustración y su apartamiento prematuro, no sería estéril. Exigencia de las nuevas generaciones es recoger las antiguas experiencias y hacerlas fructificar en los nuevos surcos.»

Como cierre de esta semblanza, parécenos ajustado el sentir de José Antonio Cánovas del Castillo —descendiente del ilustre estadista, político, historiador y orador español—: «Como «venideros» suyos que somos sus conciudadanos de un siglo tras su muerte parece oportuno expresar sobre Bravo Murillo hasta qué punto su recuerdo nos es grato. Y, por añadidura, presente y aleccionador».

Valeriano GUTIERREZ MACIAS

BIBLIOGRAFÍA

BARRIGA BRAVO, Juan J.—*El Centenario de Bravo Murillo*. Crónica especial desde Madrid para Extremadura. Diario *Extremadura*, de Cáceres, Número 15420 correspondiente al día 18 de Enero de 1973.

BULLON DE MENDOZA, Alfonso.—*Bravo Murillo y su significación en la política española*. Biografía, Madrid, 1950.

CABEZAS, Juan Antonio.—*En el I Centenario de la muerte de Bravo Murillo. El milagro del agua corriente*. Revista *Blanco y Negro*, Madrid. Número correspondiente al día 13 de Enero de 1973.

CABEZAS, Juan Antonio. - *Madrid reconoce su deuda con Bravo Murillo*. Número extraordinario de *Hoy*, diario regional de Extremadura, correspondiente al día 15 de Junio de 1973.

CANOVAS DEL CASTILLO, Juan Antonio. - *En el centenario de Bravo Murillo*. Diario ABC, de Madrid, número correspondiente al día 18 de Mayo de 1973.

CARBALLO COTANDA, Antonio. - *Las dos muertes de Bravo Murillo*. *Hoy*, diario regional de Extremadura, correspondiente al día 15 de Junio de 1973. Número extraordinario.

COMELLAS, José Luis. - *Política y Administración en la España Isabelina. Estudio, notas y comentarios del texto*. Narcea, S. A. de Ediciones. Dr. Federico Rubio. Número 89. Madrid, 1972.

CORREA VIERA, Agustín. - *Un aspecto poco conocido de Bravo Murillo*. Ensayo aparecido en la Revista de Estudios Extremeños de la Diputación Provincial de Badajoz. Tomo XX. Número 3. Año 1964. Páginas 505-512.

CUENCA TORIBIO, José Manuel. - *Siglo IX, El gran desconocido*. Diario *Ya*, de Madrid. Número 10.737. correspondiente al 20 de Enero de 1973.

ELVIRA FLORES, José. - *Datos biográficos*. Número extraordinario de *Hoy*, Diario regional de Extremadura, correspondiente al día 15 de Junio de 1973.

FUENMAYOR, Pablo de (Marqués de Surco). *Recuerdo de Bravo Murillo en el centenario de su muerte*. Diario *Arriba*. Segunda época. Número 12.864, correspondiente al 9 de Enero de 1973.

GUERRA, Arcadio. - *Bravo Murillo implantó en España el Sistema métrico decimal*. Número extraordinario de *Hoy* diario regional de Extremadura, correspondiente al día 15 de Junio de 1973.

MANZANO, Rafael. - *La piel de Toro. Reflexiones ante el Centenario de un político*. *El Noticiero Universal*. Barcelona. Número 26.917, correspondiente al 12 de Enero de 1973.

MORENO ESPINOSA, Alfonso. - *Compendio de historia de España*. XV Edición. Barcelona. Tipografía el Anuario de la Exportación. Paseo de San Juan, 54. Año de 1916.

MUÑOZ TERCERO, J. - *Ambiente en Fregenal ante el Centenario*. *Expectación*. Número extraordinario de *Hoy*, diario regional de Extremadura, correspondiente al día 15 de Junio de 1973.

PEREZ MARQUES, Fernando. - *Ministro de Bronce*. Número extraordinario de *Hoy* antes citado.

PUIG MEGIAS, Narciso. - *Juan Bravo Murillo. Los pros y contras de la extremeñidad*. Número extraordinario de *Hoy*, ya citado.

QUINTANA NARRERO, Ignacio. - *Bravo Murillo creador de los Puertos Francos. Evocación del ilustre gobernante con motivo del centenario de su muerte*. *Arriba*. Madrid. Número 12.877, correspondiente al 24 de Enero de 1973.

RABANAL BRITO, Tomás. - *Hoy se cumplen cien años de la muerte de Bravo Murillo. Enero 10 de 1873-Enero 10 de 1973*. Diario *Hoy*. Badajoz. Miércoles 10 de Enero de 1973.

RABANAL BRITO, Tomás. - *Hace 91 años. Acotaciones y comentarios. A un Acta histórica del Ayuntamiento de Fregenal*. Número extraordinario de *Hoy*, ya citado.

RABANAL BRITO, Tomás. - *Notas para un apunte bibliográfico sobre Bravo Murillo*. Número extraordinario de *Hoy* ya citado.

RODRIGUEZ BATLLORI, Francisco. - *Andar y ver*. (Paréntesis extremeño). Madrid 1972.

RICO, Rafael. - *Arias Montano y Bravo Murillo*. Número extraordinario de *Hoy*, Nota de T. R. B.

«YA». - *Centenario de Bravo Murillo*. Artículo de fondo del diario madrileño. Número 10.728, correspondiente al día 10 de Enero de 1973.

